



LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO – META

FE DE ERRATAS

En atención a que en el estado No. 23 del 06 de mayo de 2024, se consignó erradamente la actuación “auto decide” al proceso 500014003003202064500, siendo lo CORRECTO 11001418900720200064500, se corrige y se publica en estado No. 24. Anexo.

DAYANA NATALY GÓMEZ ERAZO
Secretaria